

Pandemia y crisis económica: ganadores y perdedores de las medidas de ajuste

Pandemic and economic crisis: winners and losers of economic adjustment

DOI: <https://doi.org/10.29166/tyc.v1i21.2509>

Diana Veintimilla Almeida

Economista. Magíster en Diseño y Evaluación de Proyectos Productivos y Sociales. Tiene experiencia docente en educación superior en asignaturas como: Economía, Planificación, Comunicación Organizacional, Investigación, entre otras. Ha trabajado en el desarrollo e implementación de proyectos de educación para modalidad presencial y virtual y se ha desempeñado como consultora independiente tanto para el sector público como privado.

Correo: dgveintimilla@uce.edu.ec

Resumen

Este artículo ofrece un análisis económico acerca de la situación actual del Ecuador. Recopila una serie de datos que evidencia una crisis con impactos sociales graves. Muestra el manejo del gasto público, el déficit fiscal sostenido y la alta dependencia del país frente a los organismos internacionales. Da cuenta de las principales medidas de política económica implementadas desde el inicio de la pandemia, cuyo resultado ha sido la modificación sustancial de las leyes y códigos relacionados con lo laboral, lo fiscal y lo tributario. Estas medidas han profundizado las asimetrías sociales y han provocado un incremento del desempleo y del trabajo inadecuado.

Palabras clave: crisis, pandemia, déficit fiscal, gasto público, desempleo.

Abstract

This article offers an economic analysis about the current situation in Ecuador. It compiles a series of data that shows a crisis with serious social impacts. It shows the management of public spending, the sustained fiscal deficit and the country's high dependence on international organizations. It gives an account of the main economic policy measures implemented since the beginning of the pandemic, the result of which has been the substantial modification of the laws and codes related to labor, fiscal and tax matters. These measures have deepened social asymmetries and caused an increase in unemployment and inadequate work.

Keywords: crisis, pandemic, fiscal deficit, public spending, unemployment.

Inicio de la pandemia, el gobierno anuncia medidas de ajuste para “paliar la crisis”

El 10 de marzo del 2020, el presidente de la República, en cadena nacional, anunció un conjunto de medidas económicas para afrontar y superar la crisis provocada por la caída del precio del petróleo y por la pandemia del Covid-19. Las medidas anunciadas por el gobierno ese día, de manera resumida, fueron:

1. Recorte presupuestario (800 millones en bienes y servicios y 600 millones en bienes de capital).
2. Eliminación de la Secretaría de Juventudes, cuatro agencias de regulación y control, tres institutos, tres empresas públicas, cuatro secretarías técnicas y la Empresa de Medios Públicos.
3. Aporte obligatorio de los servidores públicos de un “pequeño porcentaje” del salario (entre el 4 y el 8%).
4. Incremento del 0,75% de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta en el sector bancario, petrolero y de telecomunicaciones.

Además, anticipaba medidas de política fiscal y ajustes a la deuda pública. (Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, 2020).

A partir de aquel anuncio se generó una serie de iniciativas de ajuste, leyes y decretos elaborados e implementados, fundamentalmente, por los ministerios de Economía y Finanzas y el del Trabajo para tratar de enfrentar la crisis económica y sanitaria. Estas medidas afectaron directamente a gran parte de la clase media y baja de la sociedad ecuatoriana. La austeridad decretada y la eliminación de las entidades públicas profundizaron el desempleo y la precarización laboral, además vulneraron derechos y conquistas laborales.

Despojo a la salud y la educación

A pesar de la reiteración del primer mandatario de que no se afectarían a los más pobres, las cifras del presupuesto evidencian una reducción de los fondos en sectores sensibles de la sociedad como salud y educación. La persistencia y, en algunos años, el incremento del déficit fiscal da cuenta del mal manejo de las finanzas públicas y de la crisis estructural que se agudizó con la emergencia sanitaria.

Tabla 1
Egresos según sectores y años (en millones de dólares)

Año / Meses	Educación y cultura	Salud y desarrollo comunal
2018 Enero - Mayo	1.360,70	1.027,70
2019 Enero - Mayo	1.235,90	1.058,10
2020 Enero - Mayo	1.099,70	964,70

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Diana Veintimilla A.

Dos de los sectores que mejor reflejan la inversión social son la salud y la educación. Si se compara el gasto del primer quimestre de los años 2018, 2019 y 2020 de estos dos sectores se puede constatar la reducción que han sufrido. Educación y cultura se reducen en un 19% y Salud y desarrollo comunal en un 9% (esto con relación al año 2019).

En un año como 2020, en el que se debe hacer frente al embate del coronavirus con el aislamiento social, en un primer momento, para luego dar paso al distanciamiento físico como las medidas más eficaces para evitar la difusión del virus, la reducción del presupuesto en salud es alarmante y su mal manejo, con casos de corrupción, hace más grave la situación; máxime, si se toma en cuenta que en una emergencia sanitaria se debe priorizar a este sector para garantizar la atención a la población afectada.

Según cifras del Banco Central del Ecuador, en los primeros cinco meses de 2018, se registró un gasto en salud de 1.027 millones de dólares; en 2019, en el mismo período, se gastó 1.058 millones de dólares y, en 2020, en pleno desarrollo de la pandemia, este monto se reduce a 964 millones de dólares. Estas cifras concuerdan con las denuncias de médicos, enfermeras, técnicos y servidores de la salud sobre la falta de insumos básicos y falta de pago de sus salarios; además de las irregularidades en la adquisición del material indispensable para enfrentar la pandemia.

El sector de la educación también sufrió una disminución del nivel de gasto; de los 1.360 millones de dólares invertidos en el primer quinquenio de 2018, se redujo a 1.099 millones de dólares en 2020. Además, a principios de mayo, ante la emergencia y la falta de recursos, el gobierno

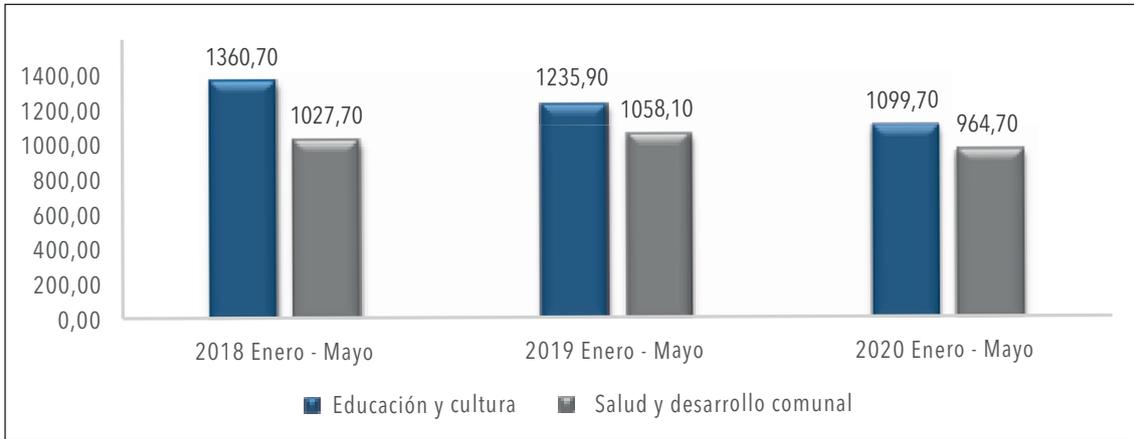
anunció el recorte presupuestario de 98,2 millones de dólares de 32 instituciones públicas de educación superior. Este recorte del gasto corriente de las universidades y politécnicas públicas del país afecta la contratación de personal docente y administrativo, limita la oferta académica y, por tanto, vulnera el derecho de miles de jóvenes a acceder a la educación pública.

Esta pretensión gubernamental fue denunciada como inconstitucional por parte de diversos colectivos de estudiantes, trabajadores y autoridades de las instituciones de educación superior pública, quienes presentaron la demanda correspondiente ante las autoridades pertinentes.

El 13 de mayo del 2020 la Corte Constitucional del Ecuador dictó medidas cautelares y dispuso al Ministerio de Economía y Finanzas suspender el recorte presupuestario a las universidades públicas del país. A pesar de esta resolución, el gobierno continúa adeudando salarios a personal docente y administrativo de este sector. La expectativa continúa acerca del fallo en firme que debe dictar la Corte Constitucional del Ecuador. (*Figura 1*)

El gobierno prioriza el pago de la deuda externa

Al contrario de lo que aconteció con la salud y la educación, sectores muy sensibles para la sociedad, el pago de la deuda externa ha sido una de sus principales preocupaciones para obtener algo de liquidez mediante el endeudamiento. Debido a la reducción de ingresos permanentes provenientes de la recaudación fiscal y tributaria, resultado de la paralización de la actividad económica, el gobierno volcó todas sus expectativas en conseguir recursos mediante el endeudamiento y la renegociación de la deuda.

Figura 1. Egresos en los sectores de salud y educación (en millones de dólares)

Elaboración: Diana Veintimilla A.

Tabla 2
Egresos del PGE (millones de dólares)

AÑO	TOTAL EJECUTADO (Gastos + Pago Deuda)	GASTOS	PAGO DEUDA		TOTAL PAGO	PORCENTAJE DESTINADO A LA DEUDA
			INTERNA.	EXTERNA		
2015	27.373,2	20.023	3.151	4.200	7.351	26,85%
2016	29.213,7	21.080	4.301	3.832	8.134	27,84%
2017	29.891,2	20.428	4.918	4.546	9.463	31,66%
2018	27.135,6	18.867	3.908	4.361	8.269	30,47%
2019	27.440,6	18.045	5.266	4.130	9.396	34,24%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Diana Veintimilla A.

Según las cifras publicadas por el Banco Central del Ecuador, de enero a mayo del 2020 se destinaron al pago de la deuda USD 9.379,6 millones de dólares; es decir, se pagó en cinco meses lo que en el 2019 se erogó en todo el año por ese concepto.

(Ver Tabla 3)

Manejo de las finanzas públicas

A la crisis que enfrenta la economía ecuatoriana hay que añadir la inoperancia y las reacciones tardías en el manejo de las finanzas públicas, lo que se expresa en la evolución del déficit fiscal dentro del Presupuesto General del Estado (PGE).

Tabla 3
Pago de la deuda en 2020
(en millones de dólares)

2020 Enero - Mayo	PAGO DE DEUDA (EN MILLONES DE USD)
Enero	1.308,6
Febrero	1.906,2
Marzo	1.147,7
Abril	2.499,6
Mayo	2.517,5
TOTAL	9.379,6

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Diana Veintimilla A.

El ejercicio fiscal de 2019 registra un déficit de USD -2.662 millones; sin embargo, este no es el valor más significativo. En 2016, año de transición gubernamental, se registró un déficit de USD -5.336 millones que en 2017 asciende a USD -5.617 millones. Estos datos dan cuenta de una administración deficiente y poco oportuna ya que no se efectuaron los correctivos para lograr un óptimo manejo del gasto y/o mejorar los ingresos.

Durante varios años el país no ha mejorado la recaudación fiscal –tanto en relación a los tributos que deben pagar las personas naturales como los que deben cancelar las empresas–, tampoco ha desarrollado un mecanismo para optimizar los recursos invertidos en obra pública. Por otra parte, se ha institucionalizado la corrupción mediante un sistema de compras públicas fraudulento. Con el pretexto de la pandemia, el gobierno ha realizado ajustes agresivos en detrimento de los intereses de los ciudadanos comunes que son quienes están enfrentado la crisis.

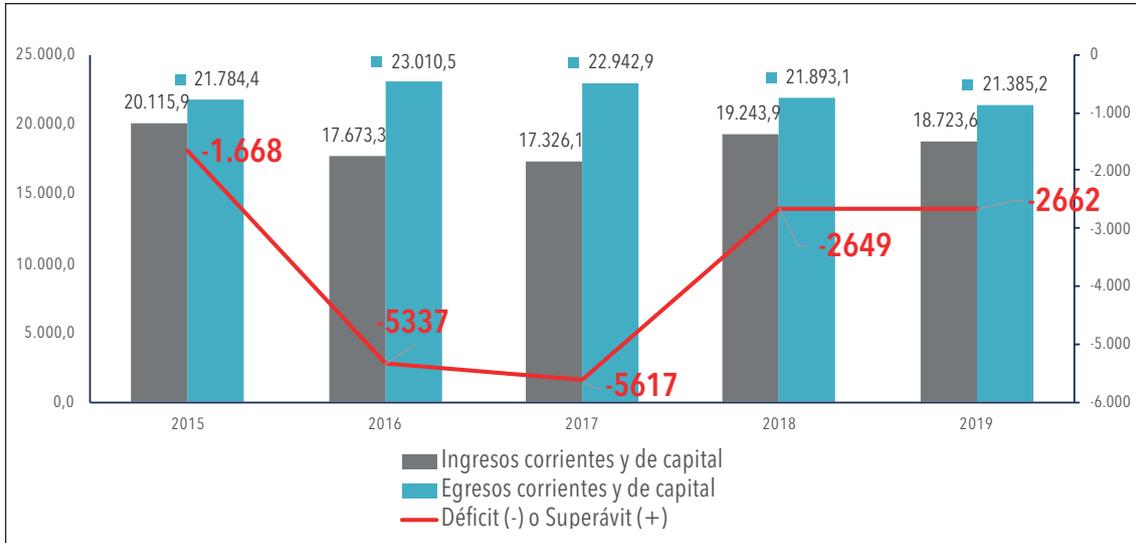
La desvinculación masiva de trabajadores del sector público y el cierre de empresas públicas –esgrimidos como medidas para cerrar la brecha fiscal– agravarán más la crisis puesto que se afecta directamente a la capacidad de consumo y a la calidad de vida de los sectores de trabajadores que, a su vez, no podrán consumir lo que producen los trabajadores agrícolas, artesanales o lo que ofrecen los comerciantes informales, con lo cual la economía corre el riesgo de colapsar.

Tabla 4
Situación financiera PGE (en millones de dólares)

Año	Ingresos corrientes y de capital	Egresos corrientes y de capital	Déficit (-) o Superávit (+)
2015	20.115,9	21.784,4	-1.668
2016	17.673,3	23.010,5	-5.337
2017	17.326,1	22.942,9	-5.617
2018	19.243,9	21.893,1	-2.649
2019	18.723,6	21.385,2	-2.662

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Diana Veintimilla A.

Figura 2. Situación financiera PGE (en millones de dólares)



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Diana Veintimilla A.

Desde el año 2009 el país no ha logrado superar el déficit, con lo cual la crisis se vuelve estructural. La alta dependencia del Ecuador del precio de las materias primas ha marcado los niveles tanto de endeudamiento como de entrega por adelantado de petróleo para financiar

el desequilibrio fiscal. Si los años 2014, 2016 y 2017 constituyeron los de mayor déficit, el 2020 puede ser mucho peor, tanto por la caída de los precios del petróleo cuanto por la paralización del sistema productivo debido a la emergencia sanitaria.

Tabla 5
Presupuesto General del Estado (en millones de dólares)

AÑO (EN MILLONES DE USD)	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
2016	29.835,10
2017	36.818,13
2018	34.853,37
2019	35.529,39
2020	35.498,42

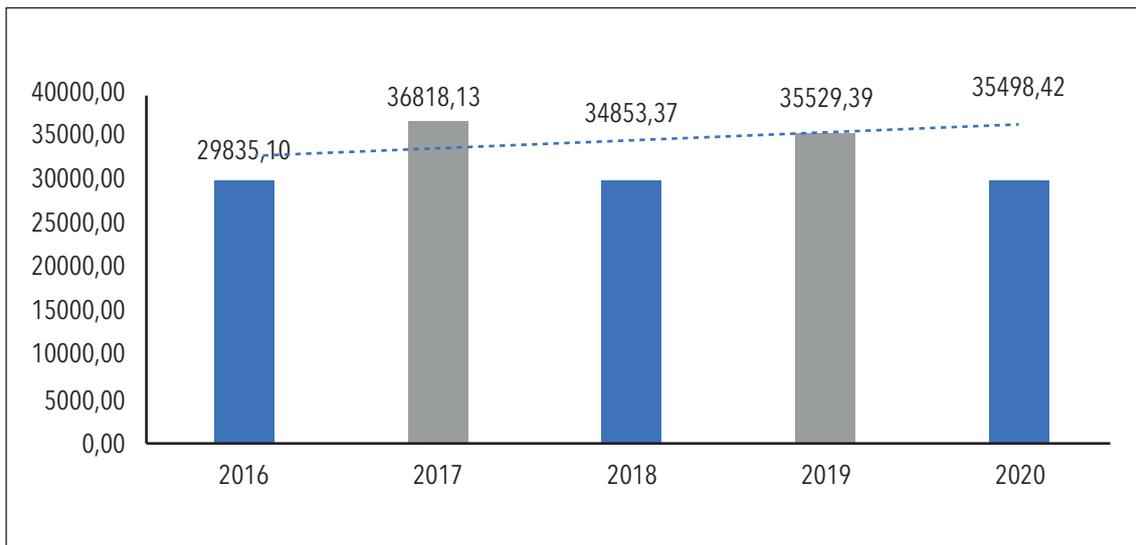
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Diana Veintimilla A.

A pesar del deterioro de los indicadores sociales y de los precios de las materias primas, el PGE se ha mantenido en niveles muy altos. La composición del gasto, sin embargo, revela el destino de una mayor proporción de recursos para financiar el pago de la deuda, tanto la interna como la externa, el deterioro de los sectores de salud y educación y graves impactos ambientales debido a la intensificación de la minería a cielo abierto y a la incapacidad que tiene el Estado para ejercer su plena soberanía sobre los recursos en su plataforma marítima. En el año que transcurre, inclusive las remesas de los migrantes, debido a las restricciones en los países de origen, se verán reducidas sustancialmente, con lo cual el panorama para el país no es nada halagüeño. (Ver Figura 3)

El monto, a julio 2020, de la deuda pública asciende a USD 58.418 millones, lo que implica que el Ecuador tenía que cumplir sus obligaciones de corto y mediano plazo con los tenedores de bonos en el mercado internacional de capitales, rubro que representa el 32% de la deuda pública.

El país estuvo a punto de incumplir los pagos y caer en default cruzado lo que habría afectado aún más a su calificación actual de -B en el mercado internacional como un país con alto riesgo; incumplimiento que le habría significado no solamente el cierre de puertas de los prestamistas internacionales o países sino también la de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo para América Latina, entida-

Figura 3. Evolución del PGE (en millones de dólares)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Diana Veintimilla A.

des con las cuales se pretende reactivar o negociar nuevos préstamos en función de los resultados obtenidos con los tenedores de bonos. (Figura 4)

La pandemia se extiende y los condicionantes de los prestamistas se traducen en nuevas leyes y decretos afectando a los sectores más vulnerables

El 3 de agosto, el presidente de la República anunció que el Ecuador alcanzó la mayoría necesaria para renegociar los bonos de la deuda externa por 17.375 millones de dólares lo que, según el Ministerio de Economía y Finanzas, significaría:

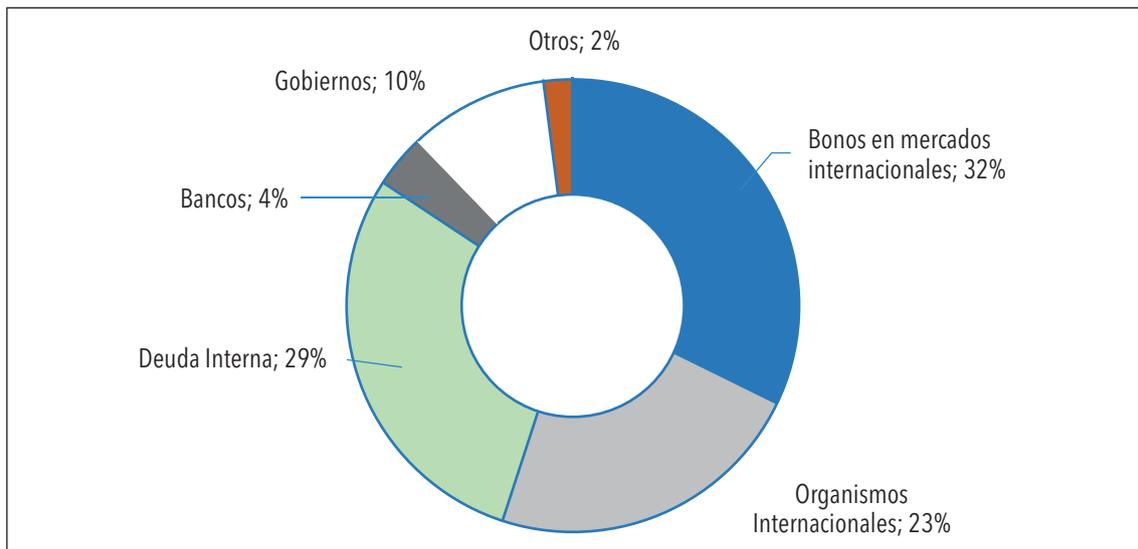
1. Alivio de flujo por USD 16.452 millones durante los próximos 10 años.
2. Reducción del capital en USD 1.540 millones.

3. Ampliación del plazo de 6,1 a 12,7 años.
4. Cinco años de gracias en el capital y casi 2 años de interés.
5. Reducción del interés de 9,2% a 5,3%.

En la actualidad se negocia con el Banco de Desarrollo de China y se reactivan negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, cuyos condicionamientos para la obtención de nuevos préstamos están ligados a la carta de intención firmada, cuyas exigencias más fuertes son: la reducción del tamaño del Estado, específicamente en el Sector Público No financiero (SPNF), y la privatización o monetización de activos estatales.

A pesar de la retórica oficial, durante el desarrollo de la pandemia el gobierno apuntó a la precarización laboral vía flexibilización, tanto de las condiciones para ejercer el trabajo como para despedir y contratar trabajadores; aplicó la

Figura 4. Estructura de la Deuda Pública (a Julio 2020)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Diana Veintimilla A.

austeridad para reducir la masa salarial mediante la eliminación de instituciones y puestos de trabajo, lo que se oficializó con la denominada Ley Humanitaria, debatida en la Asamblea Nacional y aprobada por el pleno el 15 de mayo del 2020, consolidándose así una serie de elementos, como:

- ▣ Exoneración a la banca del pago del 50% sobre el impuesto a la renta, siempre que esta otorgue préstamos productivos (Ley Humanitaria, Art.No.10).
- ▣ Institucionalización de la modalidad virtual en todo el sistema educativo (Ley Humanitaria, Art. No.3).
- ▣ Modificación al Código de Trabajo agregando la modalidad del teletrabajo, flexibilización laboral y reducción del salario mínimo vital (Ley Humanitaria, “agréguese al Art.16 del Código de Trabajo”).

El sector financiero, beneficiado de la crisis sanitaria

En este marco es importante analizar qué sectores y agentes del sistema están sosteniendo la crisis y quienes simplemente se han beneficiado de ella como es el caso de la banca. (*Ver Figura 5*)

Según las cifras oficiales, la tasa activa referencial para la banca, en mayo de 2020, fue de 8,98; esta tasa es el interés que cobran los bancos por los créditos otorgados. La tasa activa es 3 puntos más alta que la tasa pasiva (5,97 a mayo de 2020), que constituye el pago que los clientes obtienen por efecto de las inversiones y depósitos que mantienen en los bancos y que apalancan el sistema financiero.

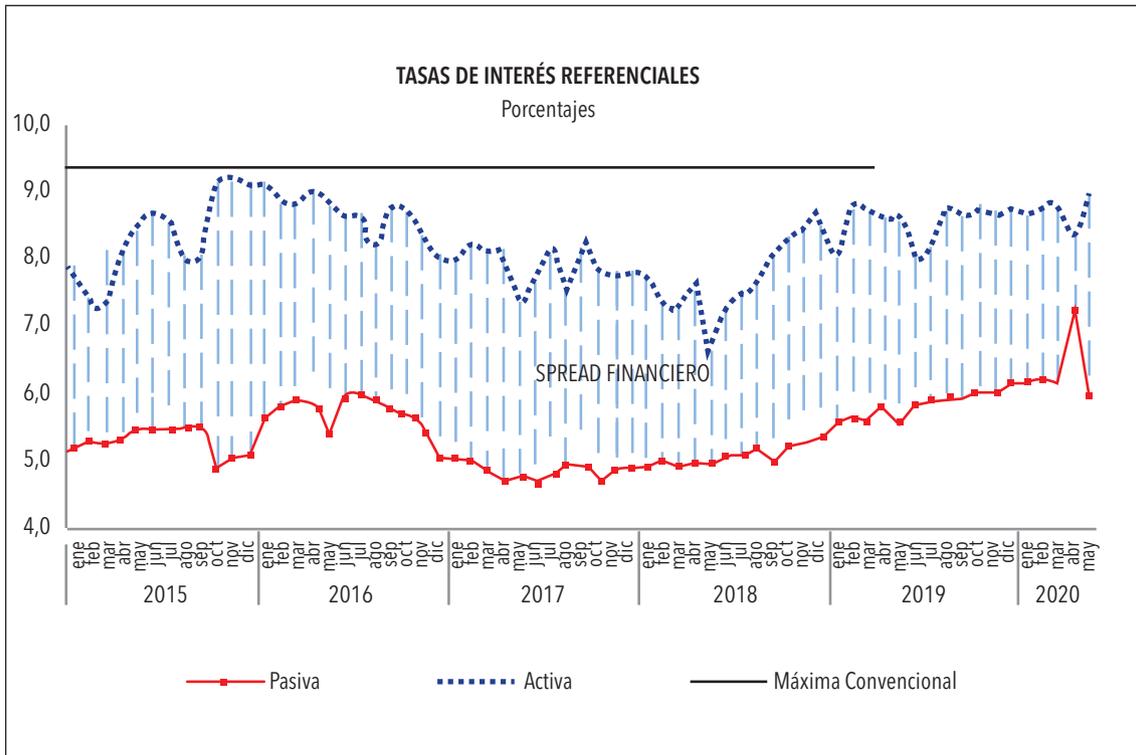
Esta diferencia de 3,01, a la que se conoce como spread, es alta; pero llega al nivel de usura cuando pasa de 3,01 a 12 puntos de diferencia. Los bancos captan depósitos y los ofertan a una tasa equivalente a un 33,55% más que la pasiva, lo que se traduce en utilidades muy significativas para los bancos. En el año 2019 los bancos sumaron USD 616 millones en utilidades, 11% más que en 2018, año en el que obtuvieron USD 554 millones.

Las tasas expuestas en el Gráfico 5 son solamente referenciales; es decir, no son aplicadas por los bancos, sino que rigen básicamente para inversiones públicas; para el público en general, las tasas a ser aplicadas varían según el tipo de crédito, con una fluctuación de hasta dos dígitos porcentuales; a ello, súmense los costos operativos que son cargados directamente a los deudores, generando mayores ganancias a los bancos. (*Ver Figura 6*)

Entre los distintos tipos de créditos, el de consumo es uno de los más castigados con altas tasas. Este crédito es ampliamente utilizado por todos los sectores sociales, pero, en el caso de las clases media y media baja, se emplean para solventar gastos cotidianos y, en muchos casos, emergentes, cuando no tienen dinero en efectivo.

Según los datos oficiales, en enero de 2020 los créditos de consumo fueron los más demandados; la tasa de interés llegó al 17,3%, claramente usurero en una economía dolarizada; como referencia, Estados Unidos maneja tasas activas que no pueden superar el 2%. Cabe decir que la fijación de la tasa de interés en Ecuador se maneja arbitrariamente en función de los intereses políticos del gobierno y los monetarios de la banca; es así como, en el marco de la campaña “casa para todos”,

**Figura 5. Comportamiento de la tasa de interés activa y pasiva
(la franja -spread- mientras más amplia representa una mayor utilidad para los bancos)**



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Diana Veintimilla A.

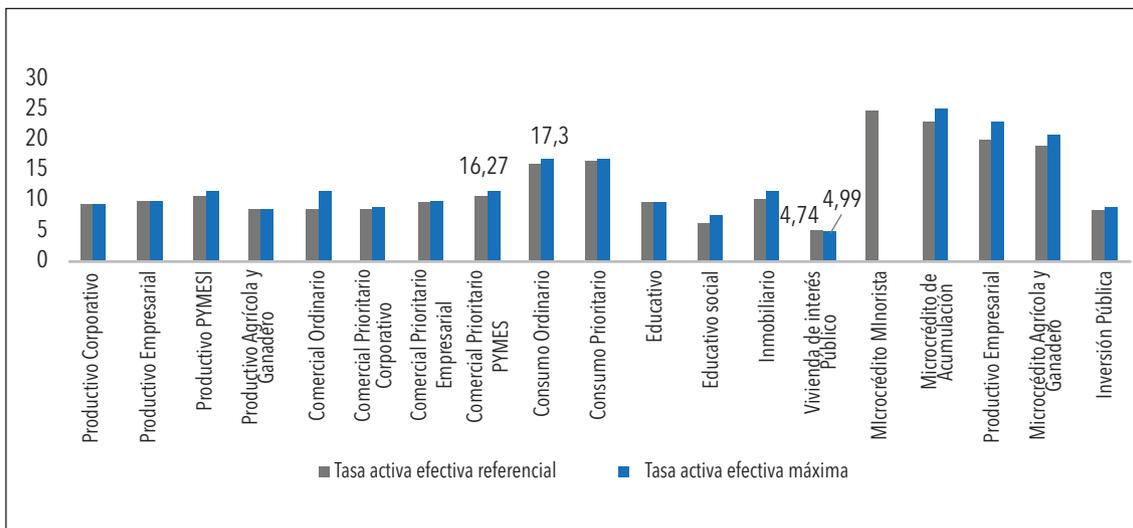
el gobierno impulsó créditos de vivienda a una tasa de interés del 4,99%.

Cuando se aprobó la llamada Ley Humanitaria, por un lado, se exoneró a la banca del 50% del pago del impuesto a la renta por otorgar préstamos productivos, lo que significa un doble beneficio para este sector: cobro de intereses y rebaja en los impuestos; por el otro, en cambio, se redujeron los derechos de los trabajadores. Por efecto de esta ley, decretos ejecutivos y otros instrumentos legales, se amplió la banda de desempleados y subempleados en el país, se disminuyeron

los ingresos de trabajadores y, actualmente, el Ministerio de Finanzas pretende normalizar los retrasos en los pagos a los servidores públicos.

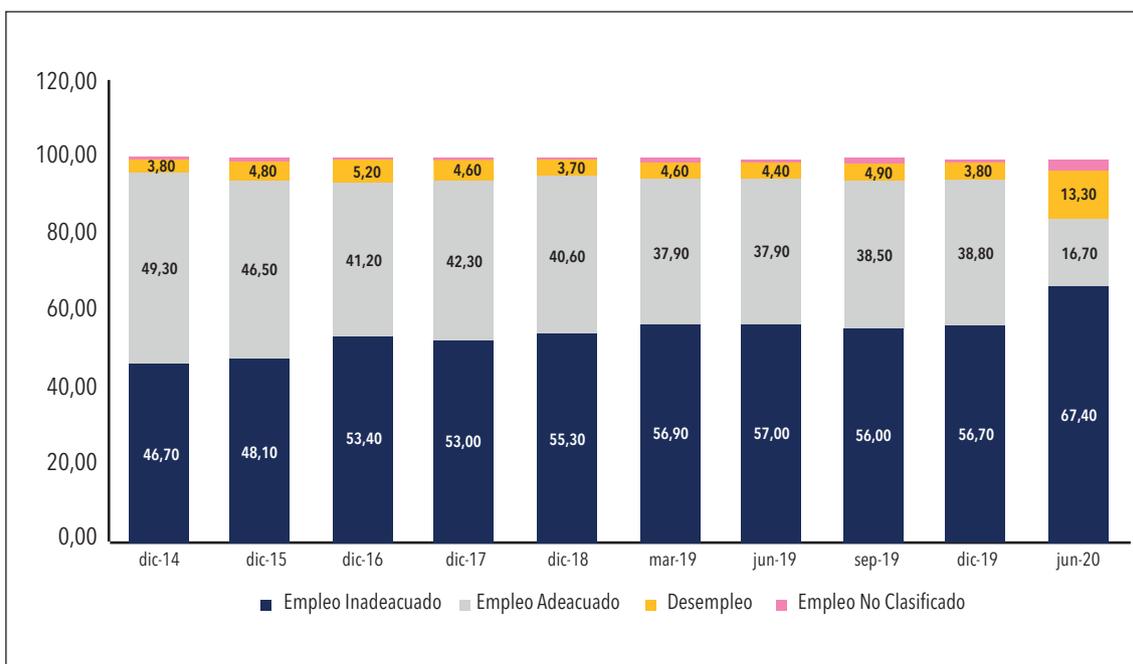
A pesar de la situación crítica por la que atraviesan miles de hogares, esta ley “humanitaria” no aborda nada referente a tasas de interés o facilidades para los deudores actuales en cualquier tipo de deuda contraída; únicamente se limita a ampliar los plazos para los pagos, acumulándolos, y suspende el cobro de intereses solo por el tiempo que requiera el deudor, siempre por un tiempo no superior a tres meses.

Figura 6. Tasa de interés activa, referencial y máxima



Fuente: Asobanca
Elaboración: Diana Veintimilla A.

Figura 7. Estructura laboral en el Ecuador



Fuente: ENEMDU
Elaboración: Diana Veintimilla A.

El desempleo y la informalidad como parte de la nueva normalidad

La eliminación de empresas públicas y la paralización de la actividad económica han incrementado la cantidad de desempleados en el país pasando de una tasa de desempleo del 3,8%, en 2019, a una de 13,3% en 2020 –equivalente a algo más de 1 millón de personas– lo que modifica considerablemente la estructura laboral. En el país, apenas el 16,7% tiene empleo adecuado mientras que el 67,40%, casi las dos terceras partes de la población económicamente activa, está en condiciones de empleo inadecuado.

Un resultado directo de la aprobación de la Ley Humanitaria y del conjunto de medidas adoptadas por este gobierno es la pérdida del empleo adecuado que, acorde con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), baja de 38,8% registrado en el 2019 a 16,7% en el 2020.

A modo de conclusiones

- Las políticas económicas aplicadas en el marco de la pandemia y antes de esta son un conjunto de directrices neoliberales que reinstaura un modelo de política sustentada en la privatización, apertura al capital extranjero, ajuste del gasto público y reducción de la inversión pública.
- Este modelo entra en vigencia en agosto del 2018 con la “Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal” y se fortalece con el acuerdo del Servicio Ampliado (SAF) del Fondo Monetario Internacional (FMI) suscrito en fe-

brero del 2019, que profundiza la crisis estructural de la economía ecuatoriana.

- Esto afecta directamente el mercado laboral, incrementa los niveles de pobreza y aumenta las asimetrías en términos de recaudación tributaria. Por un lado, los bancos, transnacionales y los grandes grupos económicos se beneficiaron con las remisiones o reducciones totales o parciales de las deudas que sostenían por impuestos no pagados al Servicio de Rentas Internas (SRI) que en ese momento ascendía a 4.291 millones de dólares sin considerar intereses por mora. Lo que da cuenta de que la economía política tiene sus intereses muy marcados en pro de las élites que gobiernan el país.
- Esta serie de medidas neoliberales a la vez impactan negativamente en los ingresos de las clases medias y las clases populares para quienes las condiciones son totalmente adversas debido a la precarización laboral y pérdida de derechos de los trabajadores que se han institucionalizado y normalizado en el país.
- La pandemia ha puesto en evidencia la debilidad de la economía ecuatoriana y la incapacidad institucional para afrontar la crisis social y sanitaria.
- Entre los problemas identificados y determinantes de la crisis está el peso del servicio de la deuda pública que significa, en la actualidad, casi el 35% del PGE.
- La reestructuración de la deuda conlleva al incremento de los pasivos del país en el mediano y largo plazo y la dependencia financiera de los organismos internacionales para obtener liquidez siempre y cuando el país cumpla con las obligaciones estipula-

das ante los organismos multilaterales de crédito.

- El déficit fiscal que se arrastra desde 2016 se proyecta en USD 6.000 millones (en el escenario más optimista) para el cierre del 2020 lo que ocasionará una reducción del gasto público, en especial en sectores sensibles como la salud y la educación, e impedirá la inversión en sectores estratégicos generadores de ingreso.
- Las leyes aprobadas para hacer frente a la emergencia como la Ley Humanitaria y la Ley para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, antes que dar soluciones a la crisis, constituyeron detonantes y aceleradoras de la misma.
- La alta afectación a los derechos laborales, debido a errores de criterio en torno a incentivar la actividad económica responsable y equitativa, se expresa en los elevados niveles de informalidad (67,4%) y desempleo (13,3%); lo que se traduce en el impacto, tanto del ingreso como del gasto, al interior de los hogares.
- Se habla de una crisis de demanda debido a que el consumo es la variable que está decreciendo sostenidamente,

lo que afecta directamente a las empresas que han visto reducidos sus niveles de ingreso obligándose a disminuir sus niveles de producción, los que incide en la caída del Producto Interno Bruto (PIB).

- El sistema financiero, tanto el público como el privado, si bien ha determinado tiempos de gracia para que los deudores cumplan sus obligaciones, dada la profundidad de la crisis, esta medida es insuficiente puesto que la ciudadanía percibe menores ingresos debido a las reducciones salariales impuestas y, en muchos de los casos, debido a su condición de desempleo o empleo inadecuado, por tanto, las personas no tienen ingresos para afrontar sus obligaciones contraídas antes y durante la pandemia.
- A pesar de esta situación, no existe una ley que imponga al sistema financiero la disminución de los costos de los préstamos vigentes, en la misma proporción en que se afectaron los salarios, situación que evidencia la disparidad en política económica en desmedro del ciudadano común.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Central del Ecuador, 2020. Estadísticas, informes, cuentas nacionales.
- Ministerio de Economía y Finanzas, 2020. Estadísticas, informes, boletines, PGE.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC, 2020. Ley Humanitaria, 2020.
- BCE (2020a) *La Economía Ecuatoriana Creció 0,1% en 2019*. Recuperado de: <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1359-la-econom%C3%ADa-ecuatoriana-creci%C3%B3-01-en-2019>
- _____(2020b) *Situación financiera del presupuesto del gobierno central -base caja- (1)* Recuperado de: <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica>
- _____(2020c) *Egresos del presupuesto del gobierno central -base caja- (1)*. Recuperado de <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica>
- Base de datos INEC:
- INEC ENEMDU-Telefónica (2019) *Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo*, base de datos a diciembre 2014 a diciembre 2019. Recuperado de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-telefonica/>
- INEC ENEMDU-Telefónica *Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo de mayo a junio 2020*. Recuperado de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-telefonica/>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2020). *Página Oficial*. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/negociacion-de-la-deuda/>
- Observatorio De La Dolarización. (2020). *Confirmado: En abril, gobierno pagó por adelantado más de \$936 millones de deuda externa*. Recuperado de: <https://dolarizacion.ec/2020/05/28/prepago-deuda-Zbril/>
- Abril 2020 *Detalle de porcentajes de retención en la fuente de impuesto a la renta conforme la normativa vigente*. Recuperado de: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-noticias?idnoticia=735&marquesina=1>
- Asobanca (2020) *Página oficial*. Recuperado de: <https://www.asobanca.org.ec/Cifras>
- Carta del Ministro de Finanzas y la Gerente del Banco Central a la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional del 1 de marzo 2019 y Memorando de Políticas Económicas y Financieras*. Recuperado de: <https://bit.ly/2YnejCi>
- "SRI recaudó más del doble de lo esperado por remisión tributaria"*, Enero 15 del 2019. Recuperado de: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-noticias?idnoticia=616&marquesina=1>
- Ley "Trole 3. 50 beneficiario de la remisión tributaria: hacer más ricos a los más ricos". Observatorio de la dolarización. En <https://dolarizacion.ec/2018/06/21/trole-3-50-beneficiarios-de-la-remision-tributaria-hacer-mas-ricos-a-los-mas-ricos/>
- Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del Covid-19 (2020) en Registro Oficial del Ecuador, N° 229.